

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Wuifido Tagual
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Itzapa
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Wuifido Tagual
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Itzapa
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Wuifido Tagual
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés Itzapa
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0238-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Andrés Itzapa, del Departamento de Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en archivo de documentos
2. Formatos utilizados sin autorización y sin número correlativo

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones
2. Incumplimiento a normativa legal
3. Falta de Manuales de Procedimientos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Susana Catalina Lopez Vasquez (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0238-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso común, Construcciones en proceso de uso No Común, Retenciones a Pagar, Transferencias y Contribuciones de capital recibidas y Proyectos de Inversión Social.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Venta de Bienes, y el área de gastos las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central .

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto



siguientes: 01 Actividades Centrales, el Grupo de gasto 0 y 1; Programa 11, el grupo de gasto 011 y 031 y del Programa 12 el grupo de gasto 100 y 300.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.280,425.18, en la Cuenta No. cut 32800009113 de Banco Rural de Guatemala. El saldo de la cuentas bancaria según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2013. correspondientes.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q23,922,676.93, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad Planta y Equipo, Q 2,753,352.60; 1232 Maquinaria y Equipo Q469,509.46; 1233 Tierras y terrenos Q4,237,963.91; 1237 Otros Activos Fijos Q47,900.00; 1238 Bienes de Uso Común Q16,413,950.96 los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos



contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el presente informe.

PASIVO

Retenciones a Pagar

La cuenta 2113 Retenciones a Pagar, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q287,508.29.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.64,128,046.73.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Venta de Bienes por la cantidad de Q41,430.55; Venta de Servicios por la cantidad de Q493,757.50 y Dividendos por la cantidad de Q135.00; recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, para un total de Q535,188.05.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones por la cantidad de Q4,864,217.38 y bienes y servicios por la cantidad de Q2,552,483.48 y Depreciación y Amortización por la cantidad de Q2,581,733.48, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q9,998,434.34.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de noviembre de 2012, según Acta No.51-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,625,835.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,313,677.72, para un presupuesto vigente de Q18,939,512.72, percibiéndose la cantidad de Q13,436,398.62 (71% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q226,243.47, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.92,938.10, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q242,910.00, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q292,278.05, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q135.00; 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q.1,895,827.39 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.10,686,066.61; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 79% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,625,835.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,313,677.72, para un presupuesto vigente de Q18,939,512.72, ejecutándose la cantidad de Q14,532,539.69 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,117,972.10, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q3,007,732.14; 12 Red Vial la cantidad de Q5,838,649.57; 13 Educación la cantidad de Q598,934.47; 14 Salud y Asistencia Social 717,076.56; 15 Desarrollo Urbano y Rural Q446,728.20; 16 Cultura y Deportes la cantidad de Q805,446.65, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 40% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No.02-2014 de fecha 15 de enero de 2014.

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias,



mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.6,313,677.72 y transferencias por un valor de Q5,350,839.39, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, en oficio de fecha 17 de enero de 2014, reportó que no recibió ninguna donación en el ejercicio fiscal 2013.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no obtuvo préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 12 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 13 de enero de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo .



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO
 Código entidad: 1210-0413

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 20/01/2014
 Hora: 10:22:43a
 R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	280,425.18	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	287,508.29
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	280,425.18	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	287,508.29
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	287,508.29
1133 Anticipos	749,840.72	Total de PASIVO CORRIENTE	287,508.29
Total de ACTIVO EXIGIBLE	749,840.72		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,030,265.90	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,753,352.60	3112 Resultados del Ejercicio	-7,390,148.03
1232 Maquinaria y Equipo	469,509.46	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-32,072,364.16
1233 Tierras y Terrenos	4,237,963.91	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	64,128,045.73
1237 Otros Activos Fijos	47,900.00	Total de Patrimonio Municipal	24,665,534.54
1238 Bienes de Uso Común	16,413,950.96	Total de PATRIMONIO NETO	24,665,534.54
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	16,413,950.96	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	24,665,534.54
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	16,413,950.96	Total Pasivo + Patrimonio	24,953,042.83
Total de ACTIVO	24,953,042.83		

JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN
 DIRECTOR FINANCIERO



WUJIDO MUXIN
 ALCALDE MUNICIPAL



LIC. EZEQUIEL ENRIQUE PEREZ
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. N.º. 5685



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO
 Codigo entidad: 1210-0413

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 20/01/2014
 Hora: 10:26:23a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,750,332.01
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,750,332.01
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	226,243.47
5111	Impuestos Directos	57,128.42
5112	Impuestos Indirectos	169,115.05
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	92,938.10
5122	Tasas	3,405.00
5123	Contribuciones por mejoras	8,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	53,900.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	27,633.10
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	535,188.05
5141	Venta de Bienes	41,430.55
5142	Venta de Servicios	493,757.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	135.00
5162	Dividendos	135.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,895,827.39
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,895,827.39
6000	GASTOS	10,140,480.04
6100	GASTOS CORRIENTES	10,140,480.04
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,998,434.34
6111	Remuneraciones	4,864,217.38
6112	Bienes y Servicios	2,552,483.48
6113	Depreciación y Amortización	2,581,733.48
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	58,050.00
6124	Otros Alquileres	58,050.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	83,995.70
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	83,995.70
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,390,148.03


 JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN
 DIRECTOR FINANCIERO




 WULFIDO AGUILAR
 ALCALDE MUNICIPAL




 LIC. FELICIANO CRAVAC PEREZ
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5685



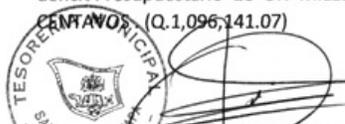
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: **SAN ANDRES ITZAPA**, DEPARTAMENTO DE : **CHIMALTENANGO**
 ESTADOS DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,625,835.00	6,313,677.72	18,939,512.72	13,436,398.62
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	299,935.00	0.00	299,935.00	226,243.47
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	447,870.00	0.00	447,870.00	92,938.10
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	106,530.00	0.00	106,530.00	242,910.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	271,500.00	0.00	271,500.00	292,278.05
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	135.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,907,500.00	3,922.68	1,911,422.68	1,895,827.39
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	9,592,500.00	4,525,591.35	14,118,091.35	10,686,066.61
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,784,163.69	1,784,163.69	0.00
	EGRESOS	12,625,835.00	6,313,677.72	18,939,512.72	14,532,539.69
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,428,135.00	-269,389.60	3,158,745.40	3,117,972.14
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,178,764.04	1,338,389.84	5,517,153.88	3,007,732.10
12	PROGRAMA DE RED VIAL	2,494,287.41	3,951,980.03	6,446,267.44	5,838,649.57
13	PROGRAMA DE EDUCACION	532,891.23	67,555.44	600,446.67	598,934.47
14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	447,775.90	269,800.66	717,576.56	717,076.56
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	716,424.10	974,378.20	1,690,802.30	446,728.20
16	CULTURA Y DEPORTES	827,557.32	-19,036.85	808,520.47	805,446.65
99	PARTIDAS NO ASIGNADAS A OTROS PROGRAMAAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	-1,096,141.07

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,436,398.62
EGRESOS EJECUTADOS	14,532,539.69
Superavit/deficit presupuestario	-1,096,141.07

Nota: El Infrascrito Director de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente estado de liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, del Departamento de Chimaltenango, está suscrito en los registros contables y presupuestarios del sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un deficit Presupuestario de UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.1,096,141.07)


José Octaviano Sol Muxin
 DIRECTOR FINANCIERO


FELICIANO CHAVAC PÉREZ
 LIC. FELICIANO CHAVAC PÉREZ
 AUDITOR FINANCIERO
 AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5695


Wulfrido Jagoel
 ALCALDE MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Andrés Itzapa
Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax. 7849-4601

NOTA No. 1 BASE LEGAL

El artículo 50 del Decreto 101-97 y sus modificaciones establece en el segundo párrafo que todas las municipalidades y sus empresas: "Deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO, www.munideitzapa.gob.gt

Wilo
ALCALDE Tagual
2012 - 2016





Municipalidad de San Andrés Itzapa

Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax. 7849-4601

2

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal y aperturadas en el Banco De Desarrollo Rural el cual pertenece al sistema Bancario Nacional; y las cuales conforman el fondo común y receptor de fondos de gobierno central.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 280,425.18 el cual corresponden a fondo común.-.

Cuenta	Descripción	Valor
1112	Bancos	
	Banrural cut 3280009193	280,425.18
	Banrural APORTES 3280000481	0.00
		<u>280,425.18</u>

NOTA No. 7
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (Cuenta Contable 1133 1 0)

El monto corresponde a anticipos por amortizar a los siguientes contratos registrados en Sicoingl:

EXP. CONTRATO	OBRA	ANTICIPO
20	MEJORAMIENTO CALLE SALIDA A PARRAMOS ALDEA SAN JOSE CAJAGUALTEN, SAN ANDRES ITZAPA	41,973.56
21	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL CASERIO SAN RAFAEL, SAN ANDRES ITZAPA	41,953.20
22	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA XEPARQUIY, SAN ANDRES ITZAPA	41,962.76
23	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA SAN JOSE CALDERAS	61,960.05
24	MEJORAMIENTO EDIFICIO SALON COMUNAL ALDEA PANIMAQUIN SAN ANDRES ITZAPA	61,965.74
25	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SAN ANDRES ITZAPA	338,284.93
26	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA	161,840.48
TOTAL		<u>749,940.72</u>

SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO, www.munideitzapa.gob.gt





Municipalidad de San Andrés Itzapa

Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax. 7849-4601

3

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q23,922,676.93 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad.

Cuenta	Descripción	Valor
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	2,753,352.60
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	0.00
1232 2 0	Maquinaria y Equipo para la construcción	44,000.00
1232 3 0	Equipo de Oficina	194,002.62
1232 5 0	Equipo Educativo Cultural y Recreativo	106,906.84
1232 6 0	Equipo De Transporte	124,600.00
1232 7 0	Equipo Para Comunicaciones	
1232 8 0	Herramientas Menores	
1233 0 0	Tierras y Terrenos	4,237,963.91
1237 0 0	Otros activos fijos	47,900.00
1238 0 0	Bienes de uso común	16,413,950.96
	Total inventario	23,922,676.93

NOTA No. 9

1234 0 0 Construcciones en Proceso

Las construcciones en proceso son obras físicas que fueron iniciadas, pero no fueron concluidas en el ejercicio 2013, por lo que se convierten en obras de arrastre para el ejercicio 2014, las cuales suman un avance financiero del 0%; porque únicamente se ha desembolsado el anticipo, según fianzas registradas en la cuenta Contable 1133 1 0, ver Nota No.7.

EXP. CONTRATO	OBRA	AVANCE FINANCIERO
20	MEJORAMIENTO CALLE SALIDA A PARRAMOS ALDEA SAN JOSE CAJAGUALTEN, SAN ANDRES ITZAPA	0.00
21	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL CASERIO SAN RAFAEL, SAN ANDRES ITZAPA	0.00
22	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA XEPARQUIY, SAN ANDRES ITZAPA	0.00





Municipalidad de San Andrés Itzapa

Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax.7849-4601

4

23	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA SAN JOSE CALDERAS	0.00
24	MEJORAMIENTO EDIFICIO SALON COMUNAL ALDEA PANIMAQUIN SAN ANDRES ITZAPA	0.00
25	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SAN ANDRES ITZAPA	0.00
26	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA	0.00
EJECUCION FINANCIERA PAGADA		0.00

NOTA No. 10
BIENES DE USO COMUN (Cuenta 1238 0 0)

Está integrada por las obras finalizadas y que son de uso común para la población del municipio; como lo son los adoquinamientos, pavimentos y asfaltados de calles; también las obras de distribución de agua y alcantarillados municipales para prestar los servicios básicos a la población.

INTEGRACION:

Obras ejecutadas y finalizadas por la corporación que entrego el 15 de enero de 2012	8,338,433.86
Obras ejecutadas y finalizadas, en el ejercicio 2012	829,133.03
Obras ejecutadas y finalizadas, en el ejercicio 2013	7,246,384.07
Total	16,413,950.96

NOTA No. 11
2113 4 0 Retenciones del personal.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se realizaron retenciones de: 118 Plan de prestaciones, 122 timbres, 201 IGSS, 203 y 205 ISR; las cuales **fueron trasladadas en su totalidad**, a donde corresponde.

La cuenta 2113 4 0 Retenciones del personal, muestra el saldo de las retenciones no pagadas al 15 de enero de 2012 por la anterior corporación y que tampoco se encontró depositado en las cuentas bancarias. De la obligación total registrada en contabilidad Q217,192.56 están integrados en la denuncia Daj-Dm-0191-2012 mas Q70,315.73 no están incluidos en dicha denuncia, y que suman un pasivo de Q287,508.29





Municipalidad de San Andrés Itzapa

Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax.7849-4601

5

INTEGRACIONES:

Obligaciones por pagar, correspondientes a la anterior corporación:

Cuenta	Auxiliar	Descripción	Saldo al 31/12/2013 (Sicoingl)
2113 4 0	118	Plan de prestaciones	0
2113 4 0	122	Timbres	23,970.00
2113 4 0	201	IGSS	168,444.43
2113 4 0	202	Fianza	11,773.22
2113 4 0	203	ISR	60,270.64
2113 4 0	205	ISR	23,050.00
			287,508.29

Integración de la denuncia al 31 de diciembre de 2011.

Cuenta	Auxiliar	Auxiliar	Saldos retenidos al 31/12/11	Denuncia Daj-Dm-0191-2012	Diferencia no denunciada, ni encontrada bancos.
2113 4 0	122	Timbres	23,970.00	15,570.00	8,400.00
2113 4 0	201	IGSS	168,444.43	157,222.08	11,222.35
2113 4 0	202	Fianza	11,773.22	2,312.64	9,460.58
2113 4 0	203	ISR	60,270.64	37,787.84	22,482.80
2113 4 0	205	ISR	23,050.00	4300	18,750.00
			287,508.29	217,192.56	70,315.73

SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO, www.munideitzapa.gov.gt

Wilo
ALCALDE Tagual
2012 - 2016





Municipalidad de San Andrés Itzapa

6

Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax. 7849-4601

Integración de IGSS no pagado, por las anteriores corporaciones:

Sicoingl muestra la deuda a partir de que se implemento dicho sistema; pero la deuda al IGSS, es mucho mayor según información de la misma institución y planillas de Siaf Muni y Sicoingl:

Periodo	Nota de cargo IGSS	Deuda
oct-05	267099	20,420.68
may-98	272102	5,342.90
ago-98	272129	2,316.26
ene-07	280895	8,039.85
Oct. 2009 a Dic. 2011; laboral (Siaf Muni y Sicoingl) y cuota patronal.	Sin nota de cargo	538,244.66
Deuda total.....		<u>574,364.35</u>

Además se tendrá que sumar los cargos por mora e intereses.

NOTA No. 12

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 64,128,046.73.

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA

Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 32,072,364.16
Resultado del Ejercicio	Q. 7,390,148.03





Municipalidad de San Andrés Itzapa

Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax. 7849-4601

7

NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: Dos millones setecientos cincuenta mil trescientos treinta y dos con 01/100 centavos. (Q. 2,750,332.01).

NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones Provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos ascienden a la cantidad de diez millones ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta quetzales con 04/100 centavos (Q. 10,140,480.04). En estas cuentas es importante resaltar la 6113 Depreciación y Amortización con Q. 2,581,733.48; en donde se registraron los proyectos de inversión social que no forman capital fijo, los cuales mejoran la calidad de vida de la población.

F. 
DIRECTOR FINANCIERO

F. 
AUDITOR INTERNO
LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 5985



F. 
ALCALDE MUNICIPAL



SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO, www.munideitzapa.gob.gt

Wilo
ALCALDE Tagual
2012 - 2016



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en archivo de documentos

Condición

Al realizar la revisión de expedientes de proyectos de inversión, los documentos de soporte se encontraron en desorden, sin presentar un orden cronológico y algunos estaban dentro de los archivos y otros se encontraban en oficinas fuera de la Dirección Municipal de Planificación.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental en la Norma 1.11. Archivos, establece que: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil de localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivadas en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas".

Causa

Inobservancia a la normativa, legal establecida, por parte del Director de Planificación, relacionada con el archivo de documentos.

Efecto

Dificulta la ubicación de la información y en consecuencia, la fiscalización de los expedientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que proceda al archivo adecuado de la documentación que conforman los expedientes de obras Municipales.



Comentario de los Responsables

En oficio No. 62-2014jlus de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables argumentan: "El desorden encontrado en los expedientes de proyectos se debe a las múltiples labores que se realizan en esta dirección pero a principios de este año nos propusimos ordenarlos y a la fecha nos podemos someter a cualquier revisión ya que los expedientes se encuentran ordenados de una buena forma."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables admiten no tener los expedientes en orden para la revisión respectiva.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE DMP	JOSUE RICARDO MACHAN MACHAN	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Formatos utilizados sin autorización y sin número correlativo

Condición

En la revisión del programa 1 Actividades Centrales, se constató que para la adquisición de materiales y suministros solicitados al almacén, las constancias de Solicitud del Gasto, Recepción de entrega de Bienes y Solicitud de Entrega de Bienes; estos formularios no se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 literal k), establece: "que dentro de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas está la de autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización". Decreto No. 49-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Prestación de Servicios, Autorizaciones y Venta de Formularios Impresos, artículo 3 y Acuerdo Número A-18-2007 Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorización y Venta de Formularios Impresos, artículo 1 Ámbito de Aplicación y artículo 3 Precios, en sus incisos: e)



Habilitación de libros de cuenta corriente, hojas movibles actas, registros u otros, y f) Autorización de libros, hojas movibles, actas, registros u otros".

Causa

El Director de AFIM no observó aspectos legales en cuanto a la aplicación de procedimientos en la administración pública, relacionados con la habilitación y autorización de todos los formularios que se utilizan en la Municipalidad.

Efecto

Riesgo que se efectúen cambios de datos importantes de manera arbitraria sin que sea advertido oportunamente por el Director de AFIM.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que gestiones ante la Contraloría General de Cuentas la autorización de los formularios utilizados en el Almacén para el control de bienes, materiales y suministros.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 62-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables no se manifiestan al respecto en relación al hallazgo encontrado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables no se manifestaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	WUIFIDO (S.O.N.) TAGUAL (S.O.A)	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1



Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

Condición

En la evaluación de los proyectos seleccionados en la muestra respectiva, se detectó que la fianza de cumplimiento fue emitida y presentada posteriormente a la aprobación del contrato, incumpliendo así, con lo que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, en los siguientes proyectos: Mejoramiento Caminos de Comunidades Aldea Chicazanga, Los Corrales y Chimachoy, San Andrés Itzapa contrato No. 11-2013, de fecha 20 de noviembre de 2013, con valor de Q. 578,155.63 y sin IVA Q. 516,210.38 y Remodelación Cementerio Municipal, Contrato No. 01-2013 del 28 de marzo de 2013, con valor de Q. 416,025.50 y sin IVA Q. 371,451.34.

Criterio

El Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala, en el artículo 65 establece: "De Cumplimiento. Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación."

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, establece: "Suscripción y aprobación del contrato. La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley."

Causa

Incumplimiento de las normas y procedimientos legales relacionados a la contratación de obra pública, por las autoridades correspondientes.

Efecto

Riesgo de no ejecutar la totalidad del proyecto al no contar con la fianza que garantice el cumplimiento del contrato.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de



Planificación para que previo a trasladar los contratos para su autorización cuenten con la fianza de cumplimiento.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 62-2014jlus de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables manifiestan: "Con respecto a dicho hallazgo nos permitimos manifestarle que tal como se demuestra con las copias las copias adjuntas, las fianzas de cumplimiento de los proyectos que se mencionan fueron presentadas por parte de las empresas antes de la aprobación del respectivo contrato, ya que el Concejo Municipal no aprueba ningún contrato sin tener a la vista la fianza correspondiente.

La fianza de cumplimiento de contrato del proyecto Mejoramiento Caminos de Comunidades: Aldea Chicazanga, Los Corrales y Chimachoy, San Andrés Itzapa, dicho contrato fué aprobado por el Concejo Municipal el mismo día teniendo a la vista la fianza, en virtud de que ese mismo día se realizó la sesión a partir de las diecisiete horas. La fianza de cumplimiento de contrato del proyecto Remodelación Cementerio Municipal, fue emitida con fecha dos de abril de dos mil trece y dicho contrato fue aprobado por el Concejo Municipal teniendo a la vista la fianza, en la sesión ordinaria celebrada el día tres de abril de dos mil trece."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas de descargo no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JORGE LUIS URIZAR SALAZAR	14,038.72
DIRECTOR DE DMP	JOSUE RICARDO MACHAN MACHAN	14,038.72
Total		Q. 28,077.44

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a normativa legal

Condición

Se comprobó que el Alcalde Municipal, no cumplió con convocar, a reuniones Extraordinarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2013, de forma escrita y cursada a todos los integrantes del Concejo Municipal.



Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, ARTICULO 38 párrafo segundo, indica: "Habrán sesiones ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cuando menos una vez a la semana por convocatoria del alcalde; y las extraordinarias se realizarán las veces que sea necesario a solicitud de cualquiera de los miembros del Concejo Municipal, en cuyo caso el alcalde hará la convocatoria correspondiente de conformidad con lo previsto en este código y el Reglamento de organización y funcionamiento del mismo." Párrafo tercero: "No podrá haber sesión extraordinaria si no precede citación personal y escrita, cursada a todos los integrantes del Concejo Municipal y con expresión del asunto a tratar ."ARTICULO 44. "Los cargos de síndico y concejal son de servicio a la comunidad, por lo tanto de prestación gratuita, pero podrán ser remunerados por el sistema de dietas por cada sesión completa a la que asista, siempre y cuando la situación financiera lo permita y lo demande el volumen de trabajo".

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente, por parte del Alcalde Municipal, relacionada con los procedimientos de convocatoria a reuniones extraordinarias.

Efecto

Riesgo que los miembros del Concejo Municipal no se enteren de la fecha y hora de las sesiones extraordinarias y en consecuencia no asistan a las mismas.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que, cada vez que hayan reuniones extraordinarias, realice las convocatorias en forma escrita y que sean cursadas a todos los miembros del Concejo Municipal, indicando los puntos a tratar.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 62-2014jlus de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables manifiestan: "Al respecto me permito manifestarle que si he cumplido en convocar a los miembros del Concejo Municipal a las sesiones extraordinarias que se realizaron durante el año dos mil trece, expresándoles el asunto a tratar en cada una de ellas, la documentación no fue presentada en su oportunidad en virtud de que cuando fué requerida entendimos que era para las sesiones ordinarias ya que para estas no se gira ninguna citación debido a que existe un acta que establece el día hora que se realizan las sesiones ordinarias".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que la información con respecto a las actas de



sesiones extraordinarias no fueron presentadas en su momento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	WUIFIDO (S.O.N.) TAGUAL (S.O.A)	2,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JORGE LUIS URIZAR SALAZAR	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de Manuales de Procedimientos

Condición

Durante el proceso de la auditoría se detectó que no existe: a) Manual de Perfil y Clasificación de Puestos. b) Manual de Funciones y Atribuciones del Personal; c) Manual de Procedimientos y Reglamento en Departamento Financiero (Contabilidad, Inventario, Bancos, Planillas, Tesorería, Compras, Fondo Rotativo, Viáticos y otros); d) Reglamento y Manual de procedimientos para Clinicas y Farmacias; e) Manual de Procedimientos para los diferentes proyectos (Contrato y Administratción) y Reglamento y f) Reglamento del Concejo Municipal.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 34, reformado por el artículo 6 del Decreto 22-2010, Reglamentos Internos, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal". El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".



Causa

El Concejo Municipal, incumplió con la emisión de los diferentes manuales y reglamentos necesarios en la administración municipal.

Efecto

Concejo Municipal, al no contar con un reglamento no se pueden delimitar sus responsabilidades y las obligaciones, además de no existir manuales de funciones y procedimientos de puestos en la municipalidad, los empleados realizan funciones y actividades que no les corresponden, lo que puede provocar que exista duplicidad de funciones.

Recomendación

El Concejo Municipal, como autoridad máxima, debe proponer en forma inmediata la elaboración e implementación de reglamentos, manuales funciones y procedimientos, los que deberán contar con la aprobación correspondiente y posteriormente darlo a conocer a todos los empleados públicos.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 62-2014jlus de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables argumentan "En esta municipalidad encontramos algunos manuales de procedimientos que no han sido aprobados por el Concejo Municipal, pero al revisarlos nos dimos cuenta que no se ajustan a la legislación actual de esta Comuna pr lo que estaremos en proceso de elaboración de los manuales correspondientes".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables aceptan que no han sido aprobados los manuales de procedimientos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	WUIFIDO (S.O.N.) TAGUAL (S.O.A)	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento



e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas .

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	WUIFIDO TAGUAL	ALCALDE	01/01/2013 - 31/12/2013
2	LANDULFO ARENALES MARTINEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MARCOS SIQUINAJAY SAL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JORGE AMARILDO GOMEZ GARAVITO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	YAMILETH ARENALES BARRERA	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	ESLY MISAEL GUTIERREZ ZAMORA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARIA LUISA POPOL LUX DE SANIC	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ALVARO SILVA ACEVEDO	CONCEJAL MUNICIPAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JORGE LUIS URIZAR SALAZAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN	DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JOSUE RICARDO MACHAN MACHAN	DIRECTOR DE DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
12	FELICIANO CHAVAC PEREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

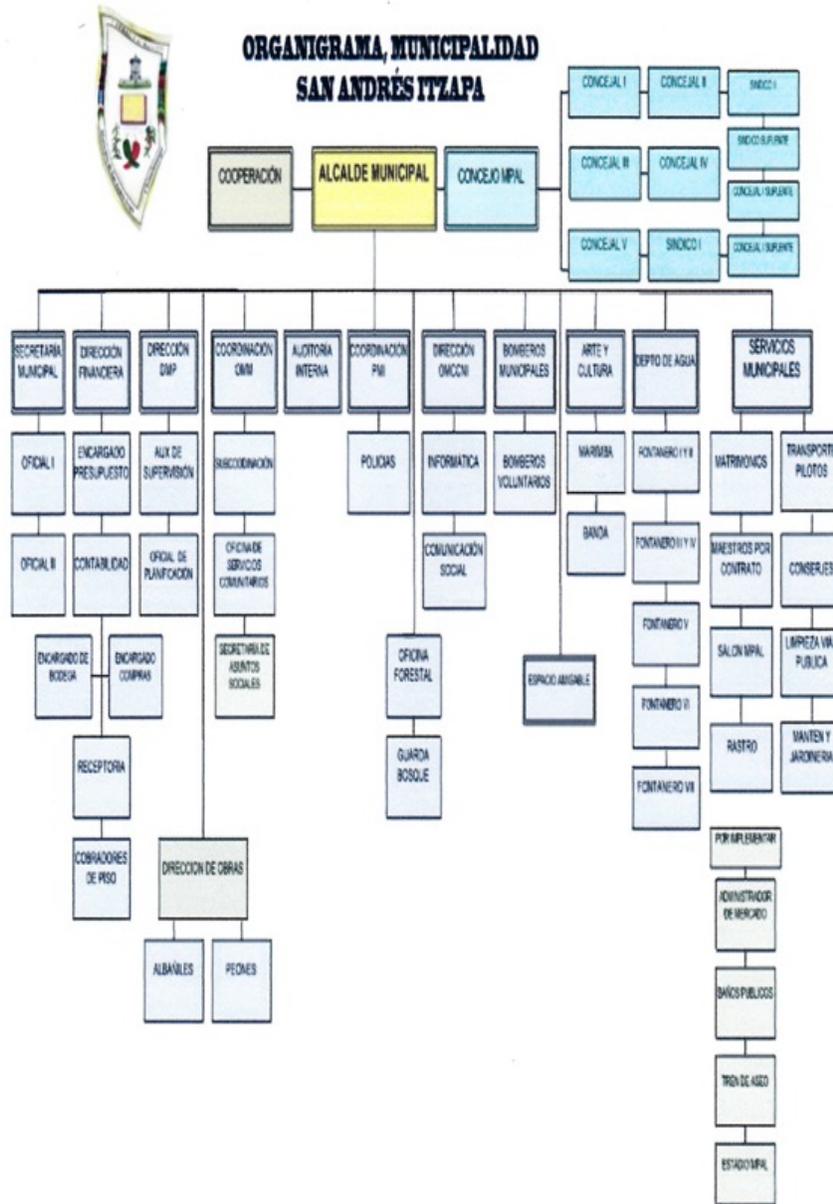
Que la municipalidad de San Andrés Itzapa sea una institución confiable, transparente, responsable y capaz de satisfacer las necesidades de la población, a través de la eficiente prestación de servicios básicos con calidad y sentido humano.

11.2 Misión (Anexo 2)

Promover, facilitar y gestionar el desarrollo de todos los Itzapecos atendiendo sus necesidades, respetando sus derechos; motivándolos a que cumplan con sus obligaciones y garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos para mejorar su calidad de vida.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

1 de 2

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SMIP	CODIGO SMIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
									VALOR	%	
136	140635	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO REHABILITACION DE AGUA INIBER CARTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA	36-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 27,209.50	0	Q. 27,209.50	100	100
134	140575	MEJORAMIENTO CALLE MIRO DE CONTENSION DE LA ALDEA LOS CORRALES DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	36-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 7,744.50	0	Q. 7,744.50	100	100
102	126424	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDE SAN JOSE CAJAGUALTEN SAN ANDRES ITZAPA	36-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 10,268.50	0	Q. 10,268.50	100	100
137	140737	MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL TANQUE PUBLICO A UN COSTADO DE LOS BOMBOS MUNICIPALES, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	36-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 11,846.80	0	Q. 11,846.80	100	100
131	140164	PAVIMENTACION Y PROTECCION DE TALUD CEMENTERO MUNICIPAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	41-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 12,161.00	0	Q. 12,161.00	100	100
113	132075	TECHADO ESCUELA CHAY BALAM	003-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 13,592.00	0	Q. 13,592.00	100	100
114	132314	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA CHIMACHOY SAN ANDRES ITZAPA	007-2013	CIRCULACION DE VEHICULOS	01/01/2013	22/12/2013	Q. 14,552.92	0	Q. 14,552.92	100	100
129	139899	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO DE SAN ANDRES ITZAPA	040-2013	CIRCULACION DE VEHICULOS	01/01/2013	22/12/2013	Q. 17,800.00	0	Q. 17,800.00	100	100
143	144431	CONSERVACION DE CALLE DE LA COLOMA NAVIERA, PSTA. DE MOTOCROSS Y CAMPO DEL JABIRO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	047-2013	IVA-PAZ, CIRCULACION DE VEHICULOS	01/01/2013	22/12/2013	Q. 18,000.00	0	Q. 18,000.00	100	100
101	126401	MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL ESCUELA SAN JOSE CALDERAS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	003-2013	IVA-PAZ, CIRCULACION DE VEHICULOS, PETROLOGO Y DERIVADOS	01/01/2013	22/12/2013	Q. 26,585.00	0	Q. 26,585.00	100	100
135	140625	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CHAY BALAM (FUNDACION DE LOSA PARA COCINA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS)	36-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 27,209.50	0	Q. 27,209.50	100	100
115	132462	MEJORAMIENTO CALLE VISTAS DE SAN ANDRES, SAN ANDRES ITZAPA	007-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 29,300.00	0	Q. 29,300.00	100	100
116	133389	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SAN ANTONIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	036-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 43,127.53	0	Q. 43,127.53	100	100
133	140482	MEJORAMIENTO FUENTES DE AGUA TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SAN ANDRES ITZAPA CHIMALTENANGO	036-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 57,808.25	0	Q. 57,808.25	100	100
138	141699	MEJORAMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN Y GIRAS ROMPERESION DE ALDEA CAJAGUALTEN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	36-2013	IVA-PAZ, DESARROLLO URBANO Y RURAL, APORTES DE LA COMUNIDAD PARA INVERSION	01/01/2013	22/12/2013	Q. 61,370.00	0	Q. 61,370.00	100	100
118	135156	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLONIA SAN	003-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 63,837.84	0	Q. 63,837.84	100	100
121	137838	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE SAN ANDRES ITZAPA		IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 74,841.85	0	Q. 74,841.85	100	100
140	142016	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BOMBA SUMERGIBLE DE LA COMUNIDAD LAS HORTALIZAS Y EN EL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	046-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 78,700.00	0	Q. 78,700.00	100	100
141	142043	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BOMBA SUMERGIBLE DEL CASCO URBANO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	046-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 78,800.00	0	Q. 78,800.00	100	100
132	140409	REPOSICION CAMINO RURAL ALDEA LOS CORRALES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO (REPARACION DE EMPEDRADO)	36-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 82,596.00	0	Q. 82,596.00	100	100
119	135161	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ARTESANAL ALDEA XITANQUIRY	015-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	22/12/2013	Q. 85,800.00	0	Q. 85,800.00	100	100

2 de 2

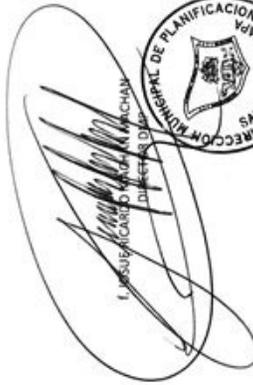
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
								VALOR	%	
123	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS TECHADO DE GRADAS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO	028-2013	IVA-PAZ, PETROLEO Y DERIVADOS, CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	01/01/2013	27/12/2013	Q. 86,113.00	0	Q. 86,113.00	100	100
147	CONSERVACION DE CALLES COMUNIDADES LAS CONCHITAS, CHIMACHOY, SAN RAFAEL, CHICAZANGA, XEPANQUIT Y PANIMAGUIN DE SAN ANDRES ITZAPA	014-2013	IVA-PAZ	01/01/2013	27/12/2013	Q. 86,340.00	0	Q. 86,340.00	100	100

Lugar y fecha: San Andrés Itzapa 9 de Enero de 2014


 OCTAVIANO SOL MUXIN
 DIRECTOR DE AFIM




 F. JOSÉ FRANCISCO VILLARÁN ACHÁN
 DIRECTOR DE AFIP




 F. ANDRÉS AGUIRRE
 Auditor Municipal




 F. AUDITOR INTERNO
 DR. FELIPE OSWALDO PEREZ
 AUDITOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5685



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

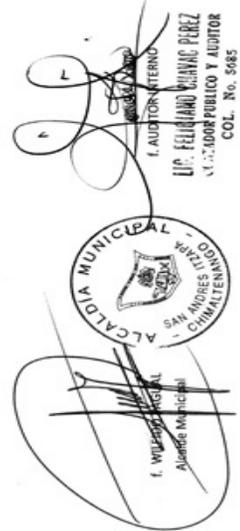
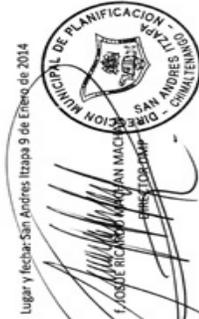
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
									VALOR	%	
1	MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES DE SAN ANDRÉS ITZAPA.	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	1,102,026.37	0	0	1,102,026.37	100	100
2	MANTENIMIENTOS DE CALLES INTERNAS DE SAN ANDRÉS ITZAPA.	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	1,289,156.70	0	0	1,289,156.70	100	100
3	FARMACIA MUNICIPAL	Situado constitucional	PROAM	01/01/2013	22/12/2013	100,263.05	0	0	100,263.05	100	100
4	SERVICIOS BASICOS DE SALUD	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	156,627.01	0	0	156,627.01	100	100
5	OFICINA DE LA MUJER, JUVENTUD, VEJEZ Y ASUNTOS INDIGENAS	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	184,842.31	0	0	184,842.31	100	100
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	189,002.65	0	0	189,002.65	100	100
7	LIMPIEZA Y ORNATO DE CALLES DEL MUNICIPIO	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	283,681.19	0	0	283,681.19	100	100
8	SEGURIDAD CIUDADANA	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	435,105.58	0	0	435,105.58	100	100
9	GESTION DE LA EDUCACION	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	474,238.44	0	0	474,238.44	100	100
10	APOYO A LA CULTURA	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	696,849.81	0	0	696,849.81	100	100
11	PROTECCION A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	783,074.61	0	0	783,074.61	100	100
12	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DRENAJE	Situado constitucional	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	22/12/2013	992,865.98	0	0	992,865.98	100	100

Nota: Los siguientes proyectos se reclasificaron y pasaron a la cuenta 6113.

- 1. MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES DE SAN ANDRÉS ITZAPA
- 2. MANTENIMIENTOS DE CALLES INTERNAS DE SAN ANDRÉS ITZAPA

Lugar y fecha: San Andrés Itzapa 9 de Enero de 2014



1. AUDITOR INTERNO
LIC. FELIPE GUANAC PUEZ
C.C. 17.000 PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 5685

